



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 27532-OC**

		Providencia, 07-09-2016	
Señor(es): CODIMED CHILE LTDA.		At.Sr.: PAULINA BRIONES	
Direccion: LUIS THAYER OJEDA 069 PROVIDENCIA		R.U.T.: 78.124.770-7	
Cargo Contable : Centro Esp.Odontologicas(41045)		Código Presupuestario: 22-04-004 (41)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 25-08-2016	
Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ N° 1261		Fecha de despacho: 25-08-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
8	MANGA PAPEL G° MEDICO 15 CM C/FUELLE	21240.00	169.920
4	MANGA PAPEL G° MEDICO 30 CM. C/FUELLE	34560.00	138.240
8	MANGA PAPEL G° MEDICO 7.5 CM C/FUELLE	13122.00	104.976
	LICITACION 2016		
Son: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS.-			Neto: 413.136
REQUERIMIENTO 9641-CO INS. ESTERILIZACION			Iva 78.496
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**			TOTAL: 491.632.-
**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			

( MMS ) Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme